



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 21 de agosto de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 816/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00022458-4/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Secretaria Judicial de la Secretaría de Innovación del Poder Judicial, Dra. Silvia Lorelay Bianco, solicita el pase de Gonzalo Javier Lema a la Secretaría a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 2036/24, que Gonzalo Javier Lema reviste el cargo de Secretario Letrado en la Dirección de Planificación Estratégica dependiente del Centro de Planificación Estratégica del CM, conforme Resolución Presidencia N° 851/2022. Se solicita su pase a la Secretaría de Innovación del Poder Judicial como segundo Jefe de Departamento interino a cargo del Área de Estadísticas Jurisdiccionales, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la Lic. María Valeria Quiroga y hasta su efectiva reincorporación.

Que cabe mencionar que el Dr. Carlos Mas Vélez, en su carácter de Presidente del Centro de Planificación Estratégico, presta la debida conformidad como superior jerárquico.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Gonzalo Javier Lema (Legajo N° 4718) pase a la Secretaría de Innovación del Poder Judicial para desempeñarse como Segundo Jefe de Departamento a cargo del Área de Estadísticas Jurisdiccionales, manteniendo sus condiciones de revista, con carácter interino y mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la Lic. María Valeria Quiroga y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Innovación, al Centro de Planificación Estratégica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 816/2024